





CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE MATERIAL BIOLÓGICO

Código: **F-PG_006-2** Aprobado: 17/01/2020 Revisión: 02 Pág: 1 de 5

DATOS A RELLENAR POR EL BIOBANCO CHPCS					
REFERENCIA:					
FECHA DE ENTRADA:					
FECHA DE RESOLUCIÓN:					
DATOS A RELLENAR POR EL INVESTIGADOR SOLICITANTE					
NOMBRE:					
APELLIDOS:					
CARGO:					
DEPARTAMENTO:					
INSTITUCIÓN:					
DIRECCIÓN POSTAL:					
CÓDIGO POSTAL, CIUDAD, PAÍS:					
TELÉFONO:					
CORREO ELECTRÓNICO:					







CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE MATERIAL BIOLÓGICO

Código: **F-PG_006-2** Aprobado: 17/01/2020 Revisión: 02 Pág: 2 de 5

DATOS DEL PROYECTO:						
TÍTULO DEL PROYECTO:						
PERIODO DE VIGENCIA:						
ORGANISMO AL QUE SE SOLICITA LA FINANCIACIÓN:						
RESUMEN (250 PALABRAS MÁXIMO):						







CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE MATERIAL BIOLÓGICO Código: **F-PG_006-2** Aprobado: 17/01/2020 Revisión: 02 Pág: 3 de 5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LAS MUESTRAS SOLICITADAS: DATOS DE LAS MUESTRAS QUE SE SOLICITAN: NÚMERO DE MUESTRAS: TIPO DE MUESTRA SOLICITADA: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS: NODO: SUBNODO: COLECCIÓN:







CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE MATERIAL BIOLÓGICO Código: F-PG_006-2 | Aprobado: 17/01/2020 | Revisión: 02 | Pág: 4 de 5 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA SOLICITUD: () MEMORIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (OBLIGATORIO) OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS (SI PROCEDE):







CONSULTA DE DISPONIBILIDAD DE MATERIAL BIOLÓGICO Código: F-PG_006-2 | Aprobado: 17/01/2020 | Revisión: 02 | Pág: 5 de 5

COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR SOLICITANTE:

La cesión de las muestras solicitadas queda condicionada a :

- 1. Que el proyecto cuente con la aprobación de un Comité Científico y de un Comité de Ética de la Investigación.
- 2. Que el proyecto disponga de financiación para su realización.
- 3. Que la cesión de muestras sea evaluada favorablemente por el Comité Científico de la Red Valenciana de Biobancos, y por el Comité de Ética del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón para solicitudes llegadas directamente al Biobanco CHPCS; o por el Comité de Ética de la DGSP y CSISP en el caso de solicitudes llegadas a través de la Red Valenciana de Biobancos.

	de biobaricos.			
En		, a	de	de
Firma:	:			

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, RGPD, y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, LOPDGDD) le informamos que el responsable del tratamiento es la FUNDACION CV HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON, y utilizará los datos solicitados para gestionar la presente solicitud. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo por mandato legal, o en cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante los plazos legalmente exigibles en la normativa nacional aplicable y durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El tratamiento de los datos está basado en su autorización voluntaria, así como el cumplimiento de normativas (como la Ley de Investigación Biomédica y su normativa de desarrollo). Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en la dirección rgpd.fundacion@fundacionhospitalprovincial.es. Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario. En cualquier caso, puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web. Los datos personales tratados durante la prestación de los servicios quedarán sujetos al deber de confidencialidad del artículo 5.1.f RGPD y el artículo 5 LOPDGDD. Puede contactar con nuestro delegado de protección de datos en la misma dirección de correo electrónico.

SUSANA ORS CALATAYUD
DIRECTORA CIENTÍFICA
BIOBANCO DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN